# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2015

# ORDEN DEL DÍA Nº 2309

#### Impreso el día 2 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2015

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, que se realiza anualmente en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martínez Campos**. (3.310-D.-2015.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos por el que se expresa beneplácito por la 24ª Fiesta Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, realizada durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2015, en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, que se realiza anualmente en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. –
María I. Villar Molina.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos por el que se expresa beneplácito por la 24ª Fiesta Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, realizada durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2015 en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en la localidad chaqueña de Juan José Castelli tiene lugar anualmente uno de los eventos culturales más relevantes de la región: el Festival Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, organizado por el Centro Tradicionalista "Juana Azurduy" y cuenta con el apoyo municipal y provincial. Es importante mencionar que año tras año reúne a más de doce mil personas, que se suman a la visita de delegaciones provenientes de las repúblicas hermanas de Paraguay, Uruguay y Brasil, de todas las provincias del centro y norte de nuestro país, así como también de más de treinta localidades de la provincia del Chaco. Cabe destacar que durante estos días de jineteada y canto, el público disfruta además con la exposición simultánea de artesanías en cuero, madera, alfarería y demás tipos de expresiones artesanales, tanto locales como de otras regiones, convirtiendo este evento en un valioso acontecimiento que recrea a través de la música, la danza y la destreza criolla, profundas raíces de nuestra cultura nacional. Asimismo, con el fruto de su realización, se beneficia a numerosas instituciones escolares, culturales y sociales locales, como a los habitantes en general por ser una atracción turística de envergadura en pleno invierno chaqueño. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones, como proyecto de resolución.

Nanci M. A. Parrilli.

## **ANTECEDENTE**

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Expresar Beneplácito por la 24º Fiesta Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, realizada durante los días del 12, 13 y 14 de junio de 2015, en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Gustavo J. Martínez Campos.